



EXPTE. N° 54.097.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, ad referendum del Consejo Directivo, eleva para su aprobación la Resolución N° 575/11 de fecha 22 de diciembre de 2011, en virtud de la necesidad de designar al Director y Codirector de la carrera de Doctorado en Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento del Comité Académico del Doctorado, aprobado por Resolución CS N° 385/08 de fecha 30 de octubre de 2008, por el período 2011-2012.

ATENTO que los docentes investigadores mencionados reúnen sobrados antecedentes para desempeñar las actividades inherentes a los cargos previstos y se han destacado por su compromiso institucional.

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

Artículo 1°: Aprobar la Resolución N° 575/11, de fecha 22 de diciembre de 2011, dictada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, ad referendum del Consejo Directivo.

Artículo 2°: Designar al Dr. Sergio IDELSOHN (LE N° 5.886.695) y al Dr. Fernando SAITA (LE N° 6.066.514) como Director y Codirector respectivamente, de la carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas y compartida con el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC), por el período 2011-2012.

Artículo 3°: Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Comité Académico de Doctorado en Ingeniería y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 055/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar